

Investigación de Paternidad- 2019-063

Al Despacho de la señora Juez, hoy 30 de septiembre de 2021.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

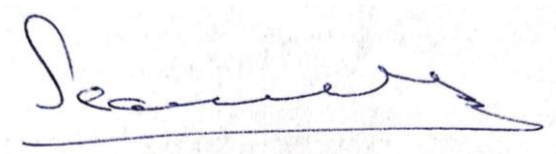
Bucaramanga, octubre primero (1º.) de dos mil veintiuno (2021)

Se ordena AGREGAR al proceso el poder conferido por la demandante.

Así mismo se TIENE al abogado RAFAEL ALFONSO ACOSTA ORTIZ, portador de la T. P. No. 119.139 del C.S.J. como apoderado judicial de la demandante señora LUCIA BEATRIZ VELÁSQUEZ, en los términos y fines en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a long horizontal line extending to the right.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ